

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 461 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Jiménez Jiménez, don Jorge Fabián Quisintuña Toalombo, don Juan Francisco Imbaquinga Ontaneda, don Juan Manuel Carmena Gómez, don Jesús Orlando Patiño y don Joaquín Díaz Lázaro, contra las empresas “Laredo Obras y Excavaciones, Sociedad Limitada”, “Acciona Infraestructura, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 7 de marzo de 2012 del tenor literal siguiente:

Acumular a los presentes autos los provenientes de este mismo Juzgado, seguidos con el número 540 de 2011 y 646 de 2011, quedando señalados los actos de conciliación y/o juicio para el día 26 de abril de 2012, a las nueve y treinta horas, señalamiento fijado en el decreto de incoación de los presentes autos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Laredo Obras y Excavaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.602/12)